

Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería  
y Migración

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

Nº Int.: 5506462

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 85089

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2015

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION**  
por el Departamento de Control de Fronteras de Investigaciones de Chile  
en OF. (R) Nº 911 de fecha 05 de Mayo de 2015, en cuanto a que doña Kendra  
Lee BURR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE ha hecho abandono del país  
con fecha 23.03.2015.  
**TOTALMENTE TRAMITADO**

VISTO: estos antecedentes, y lo informado

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº84307 DEL 31.12.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Kendra Lee BURR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, mediante la cual solicitó visa TEMP. RELIGIOSO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PSS  
[448] 26/05/2015



*Viviana Gonzalez Lopez*  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo